

**CONJUGACIÓN de los mandatos
INFORMALES AFIRMATIVOS**

Frasas con los irregulares

SER
iSé...bueno(a)!

IR
iVe...a la pizarra!

...amable!
...honesto(a)!
...responsable!

Fuente. <http://image.slideserve.com/1471403/el-modo-del-imperativo-n.jpg>

Cápsula

II Parte Imperativo

Imperativo y pronombres átonos

Algunos gramáticos se expresan en favor de integrar las formas compartidas en el imperativo porque los pronombres átonos (funcionan como complemento verbal) se posponen a los imperativos. Como por ejemplo, dígan[le] la verdad.

Formas verbales afirmativas del imperativo

Este modo imperativo se expresa mediante los pronombres pospuestos. Ejemplo, repítamelo (en lugar de me lo repite), pónmelo (en sustitución de me lo pone).

Concordancia, jerarquía y significado del imperativo

El sujeto del imperativo no designa al emisor sino al receptor. Por ejemplo: Tené paciencia (vos). Ten paciencia (tú). Salgan de ahí (ustedes). Hágase donante de sangre (usted).

Sujetos imperativos interpretados como sujetos nominales

Casi siempre los sujetos de los imperativos son pronombres personales; sin embargo, pueden interpretarse como sujetos nominales (nombre) en expresiones de tratamiento. Ejemplo: Siéntense sus señorías.

Expresiones imperativas con a +infinitivo

Las siguientes son mandatos muy comunes en la lengua coloquial: A trabajar; A comer; A dormir; A estudiar; ¡A pasarlo rico! A limpiar su cuarto ahora mismo.

Imperativos retóricos

Estos no solicitan ninguna acción del destinatario sino que acompañan su significado de diversos matices expresivos, veamos: vete al diablo, vaya a freír churros.

Errores frecuentes en el uso del imperativo

Un error común al momento de crear las oraciones imperativas, es la utilización de infinitivos en vez de los verbos propios de este modo.

Ejemplo: Por favor, hablar menos [Por favor hable menos]. Aunque es notable el carácter imperativo del enunciado anterior, es incorrecto el uso del infinitivo para dar órdenes a una persona en particular.

Referencia

Real Academia Española. 2010. Nueva gramática de la lengua española. Madrid, España: Espasa Libros